



RESOLUCION-CS-N° 194/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 JUL 1998

Expte. N° 14.014/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita se de por finalizadas las funciones docentes a los Ingenieros Laureano Hoyos, José Ricardo Tolaba y Víctor Enrique Lériada en su condición de Profesores Regulares, por estar encuadrados en el Artículo 27 del Estatuto Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Artículo establece: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado, el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad..."

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Personal de la Universidad.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 029/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 25 de Junio de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por finalizadas, a partir del 1° de Marzo de 1997, las funciones que venían desempeñando los siguientes docentes de la FACULTAD DE INGENIERÍA:

- Ing. Laureano HOYOS - Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en las cátedras "Máquinas e Instalaciones Eléctricas" y "Electrotecnia".
- Ing. José Ricardo TOLABA - Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Dibujo Técnico".

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA


.../// - 2 -

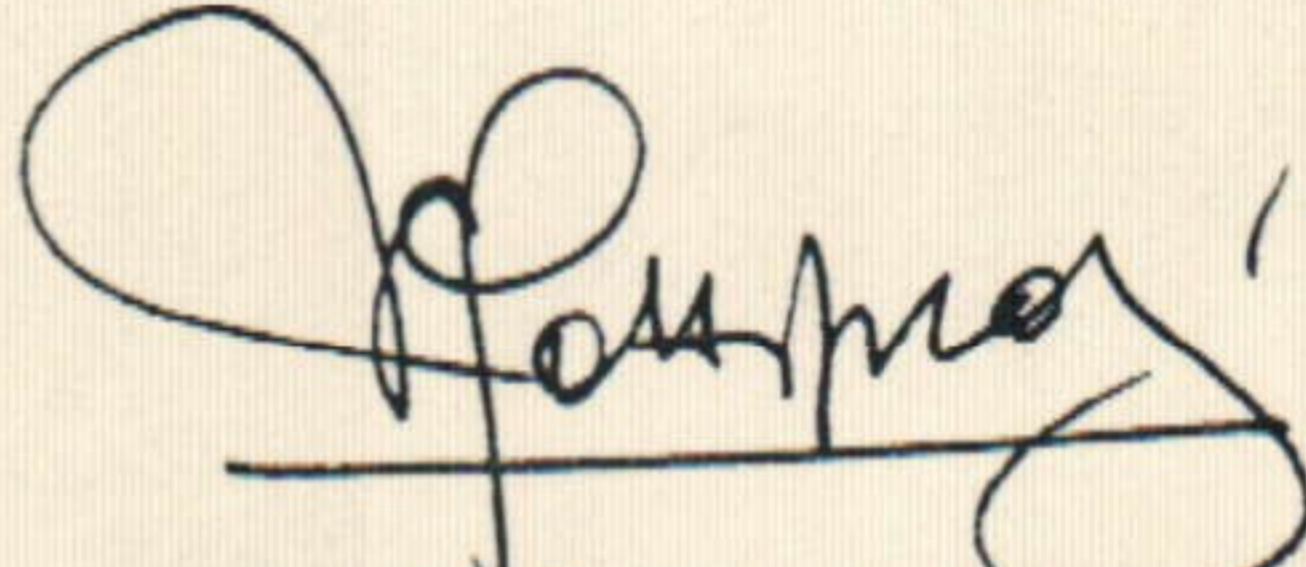
Expte. N° 14.014/97.-

- Ing. Víctor Enrique LÉRIDA - Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple en la cátedra "Estabilidad y Resistencia de Materiales"

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Ingenieros Laureano Hoyos, José Ricardo Tolaba y Víctor Enrique Lériida, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 194/98